# CURSOS TUTORIZADOS EN LÍNEA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

## Aspectos prácticos y esenciales sobre la protección de datos personales en los centros educativos

### *Primera convocatoria de 2026*

### *PRESENTACIÓN DEL CURSO*

La protección de datos personales es un derecho fundamental con múltiples manifestaciones en la práctica diaria de los centros educativos. De forma constante se trata información sobre personas físicas, a través de medios distintos y para fines muy diversos. Estamos tratando datos personales cuando se pide a las familias o al alumnado sus datos para completar la matrícula, cuando se evalúa y comunica una calificación de manera verbal o escrita, cuando se transmite información personal a la Administración educativa, cuando se incluye en el tablón de anuncios un listado del alumnado de cada clase o del que asiste a comedor escolar, cuando se publican en la web del centro los datos del equipo directivo o del profesorado o cuando captamos o difundimos imágenes de personas que han participado en una actividad escolar.

Este curso pretende proporcionar las reglas y los conceptos básicos que es imprescindible conocer para llevar a cabo dichos tratamientos de datos personales, desde una perspectiva centrada especialmente en el ámbito educativo y con una orientación eminentemente práctica.

La formación se plantea como un primer acercamiento a esta materia por parte del profesorado de los centros educativos, por lo que se destacarán las normas esenciales, fomentando las buenas prácticas en los tratamientos de datos personales más habituales en el ámbito educativo. Con esta misma finalidad, se proponen actividades que buscan la consolidación de esos conocimientos básicos y se fomentará la participación e interacción con el equipo docente, que proporcionará a las personas participantes en el curso el apoyo y el seguimiento necesarios para que la experiencia formativa sea provechosa.

*La lengua vehicular de comunicación en el curso es el castellano.*

### *DIRIGIDO A*

Docentes de todas las etapas educativas no universitarias que reúnan los requisitos generales de la convocatoria, apartado 4.1. a), b), c), d) y e).

## *OBJETIVOS*

- Familiarizarse con los conceptos básicos en materia de protección de datos.
- Conocer las principales obligaciones, así como buenas prácticas en materia de protección de datos personales en la actividad del profesional educativo.
- Saber cuáles son las normas y principios sobre protección de datos personales con mayor incidencia y aplicación en los tratamientos realizados en el ámbito educativo.
- Identificar a las personas y órganos intervinientes en los tratamientos de datos personales en el centro docente y en la Administración Pública y conocer sus respectivas obligaciones.

## *CONTENIDOS*

**Bloque 1: Conceptos y principios básicos en la protección de datos en los centros educativos.**

- En esta parte se mencionan las normas esenciales aplicables en la protección de datos en el ámbito educativo y se estudiarán los conceptos fundamentales, los principios básicos y las causas que legitiman los tratamientos de datos personales en el ámbito educativo.
- Se explicará cómo debe obtenerse el consentimiento en aquellos tratamientos que lo requieran. Es un tema introductorio con aspectos que son muy importantes para comprender los demás bloques temáticos.

**Bloque 2: Personas intervinientes en los tratamientos de datos personales. Obligaciones de los responsables**

- En esta parte del curso se identificarán las personas intervinientes en los tratamientos de datos personales y se estudiarán las principales obligaciones de los responsables de tratamiento de datos personales.
- Entre estas obligaciones, se abordarán aspectos muy importantes, como el uso adecuado de aplicaciones, plataformas de aprendizaje y sistemas de mensajería y se facilitarán algunas reglas prácticas para garantizar la seguridad en las comunicaciones de datos personales.

**Bloque 3: Comunicación y difusión de datos personales y grabaciones audiovisuales en el ámbito educativo**

- Se explicará cómo realizar la publicación o comunicación de la información personal de acuerdo con las normas sobre protección de datos.
- Se analizarán diversos escenarios de grabación audiovisual en el ámbito educativo desde el punto de vista de la protección de datos personales.
- También se expondrá cómo debe actuarse ante una situación de quiebra de la seguridad que pueda suponer la comunicación o difusión indebidas de información personal.

**Bloque 4: Derechos de las personas interesadas. La protección específica de los menores de edad**

- Se dedicará este bloque a revisar cuáles son los derechos de las personas interesadas en materia de privacidad y cómo el centro educativo puede participar en el procedimiento existente para garantizar su ejercicio.
- También se analizarán algunas normas, reglas e instrumentos específicos existentes para garantizar la protección de datos personales de los menores en el ámbito educativo.
- Se mencionarán las posibles consecuencias sancionadoras de las actuaciones contrarias a la normativa sobre protección de datos personales.

## *METODOLOGÍA*

Cada bloque temático se estructura en unidades didácticas, en las que se expondrán los conceptos y referencias normativas, así como referencias a fuentes de información útiles para profundizar en la materia y a guías y recomendaciones elaboradas por las autoridades de control. Los bloques temáticos dispondrán de actividades prácticas que serán dirigidas por los tutores.

El curso tiene una orientación eminentemente práctica, partiendo de escenarios semejantes a los que el docente afronta en su día a día desde la perspectiva de la garantía de privacidad para los interesados.

## *REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO*

Algunas de las tareas y ejemplos requerirán del registro de los participantes en aplicaciones y plataformas web externas al INTEF.

## *COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE*

El presente curso contribuye al desarrollo y mejora de los siguientes indicadores de logro de las áreas del Marco de Referencia de Competencia Digital Docente:

| Área | Competencia | Nivel | Indicador |
|---|---|---|---|
| 1. Compromiso profesional | 1.1 | A1 | 1.1.A1.1. Se comunica empleando las normas básicas de la etiqueta digital mediante tecnologías digitales: correo electrónico, foros, chat, sistemas de videoconferencia, etc. |
| | 1.2 | A1 | 1.2.A1.1. Identifica las funcionalidades, condiciones de seguridad, protección de datos y privacidad, características técnicas (accesibilidad, interoperabilidad, ...) de distintas plataformas de colaboración con el fin de seleccionar una que se adecue a la finalidad con la que se desea emplear. |
| | 1.3 | A2 | 1.3.A2.1. Reflexiona, de forma individual o colectiva, asesorado por profesorado de su centro o por expertos externos, sobre aspectos técnicos o metodológicos concretos de su práctica docente digital que haya considerado relevantes. |
| | 1.4 | B1 | 1.4.B1.1. Participa en actividades de formación para el desarrollo profesional docente dirigidas por expertos, en línea o presenciales, en las que se utilicen recursos digitales para su desarrollo. |
| | 1.5 | A1 | 1.5.A1.2. Conoce medidas generales para garantizar la protección de datos y la seguridad del alumnado y de los menores en entornos digitales. |
| | 1.5 | A2 | 1.5.A2.1. Contextualiza y cumple las medidas establecidas por la AE o los titulares del centro para la protección de los datos personales, la privacidad y la garantía de derechos digitales de toda la comunidad educativa con el asesoramiento de otros docentes del centro. |
| 3. Enseñanza y aprendizaje | 3.2 | A1 | 3.2.A1.4. Aplica la normativa sobre protección de datos a la hora de seleccionar tecnologías de comunicación, interacción y monitorización en contextos didácticos. |
| 4. Evaluación y retroalimentación | 4.3 | A1 | 4.3.A1.2. Conoce la normativa sobre protección de datos, privacidad y derechos digitales que afecta a los tratamientos de datos de la evaluación académica. |
| 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado | 6.2 | A1 | 6.2.A1.1. Comprende el funcionamiento técnico de los sistemas de comunicación y colaboración en entornos digitales para proteger la imagen digital propia y ajena. |
| | 6.4 | A1 | 6.4.A1.3. Conoce los derechos digitales de los ciudadanos de la UE y la normativa sobre protección de datos personales, las implicaciones legales y éticas del uso de las tecnologías digitales, así como las medidas pedagógicas que debe adoptar para que el alumnado desarrolle un ejercicio efectivo de estos derechos. |

## DURACIÓN Y CRÉDITOS

40 horas

## *Nº DE PLAZAS*

300

## *PLAZO DE INSCRIPCIÓN*

El plazo será de 20 días naturales, contados a partir del primer día hábil tras la publicación del extracto de la presente Resolución en BOE.

## *INSCRIPCIÓN*

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria, y deseen formar parte en la misma, deberán solicitarlo a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Cada candidato solo podrá solicitar un curso.

Deberán cumplimentar todos los campos obligatorios de la solicitud y adjuntar a su solicitud el Certificado de Servicios en el presente curso, firmado y sellado, según el modelo del Anexo III de la Convocatoria.

Podrán, asimismo, alegar méritos conforme al baremo especificado en la convocatoria.

## *FECHAS DEL CURSO*

El curso comenzará el miércoles 8 de abril de 2026 y terminará el martes 19 de mayo de 2026.

## *AUTORÍA DEL CURSO Y LICENCIA DEL CURSO*

El curso ha sido realizado por Pablo García-Velasco García (2025).
Este curso, así como sus materiales, se distribuyen con licencia *Creative Commons* (CC BY-SA 4.0)

## *PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DESTACADOS*

Los trabajos que los participantes elaboren en el transcurso del curso estarán acogidos a la misma licencia CC que afecta al curso. Esto implica que todos los materiales que formen parte de las actividades del curso deben ser originales o tener licencias de uso que permitan la distribución indicada en la licencia CC BY-SA, es decir, se podrían distribuir con la misma licencia y el reconocimiento de la autoría. Se entenderá por defecto que los trabajos elaborados por los participantes cumplen estas condiciones, salvo que expresamente se manifieste lo contrario. Los proyectos y trabajos que, por su calidad, sean seleccionados por el equipo docente podrán ser

puestos a disposición de la comunidad educativa, de acuerdo con la licencia de uso de cada curso.

## *CERTIFICACIÓN*

Para obtener la certificación, es prescriptivo que los participantes superen todas las actividades obligatorias que se determinen en cada uno de los cursos. La certificación correspondiente a este curso es de 40 horas.

## *DIRECCIÓN DE CONTACTO*

Si necesita más información, por favor, escriba a la dirección: formacionenred@educacion.gob.es, especificando en el asunto del mensaje el objeto de su consulta.